



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-533-E-UNC-DEC#FD-LENDARO-LICENCIA-EX-2025-00374023-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00374023- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-533-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-533-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Profesora Magalí LENDARO, legajo 54763, entre 08 de agosto del 2025 al 14 de noviembre de 2025 en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VII de la Carrera de Abogacía, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. “b” del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

